

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 18/ 2021

La Unidad de Medicina de Precisión (UMP) como plataforma de servicios oncológicos del IIS INCLIVA se encarga de dar servicio de cribado de pacientes mediante el análisis de marcadores tumorales a distintos servicios del departamento de oncología del Hospital Clínico Universitario (HCUV).

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Coordinador/a de la Plataforma de Medicina de Precisión**, para: "Coordinar la participación de INCLIVA en la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) promovida por el Instituto de Salud Carlos III y coordinar el desarrollo de estudios genómicos en el marco de los proyectos de investigación en desarrollo por parte de INCLIVA". Bajo la dirección del Dr. Cervantes.

Plaza ofertada: Coordinador/a de la Plataforma de Medicina de Precisión.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Publicaciones científicas en el área (0,2 puntos por publicación hasta un máximo de 2 puntos).
2. Comunicaciones a congresos en el área (0,1 pts por comunicación hasta un máximo de 1 punto).
3. Formación en plataformas ómicas (Nanostring, Dropled-Digital PCR, Chromium Single Cell, Plataformas Illumina) (0,1 puntos por curso hasta un máximo de 0,5 puntos).
4. Formación en bioinformática y bioestadística. (0,1 puntos por curso hasta un máximo de 0,5 puntos).
5. Formación en Calidad ISO9001:2015 y Acreditación de Laboratorios Clínicos ISO15189 y Buenas Prácticas (0.1 punto por curso hasta un máximo de 0,5 puntos)
6. Participación en proyectos de investigación de I+D+i en el área de investigación, financiados en convocatorias competitivas de Administraciones o entidades públicas y privadas (0,25 puntos por proyecto hasta un máximo de 1 punto)
7. Estancias en Centros de Investigación Internacionales (0,1 puntos por mes hasta un máximo de 0,5 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
8. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
9. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

1. Gestión de la Unidad de Medicina de Precisión
2. Implementación de nuevas tecnologías y desarrollo de nuevos protocolos
3. Gestión de la calidad y Acreditación de la Unidad
4. Formación de personal en prácticas
5. Gestión de presupuestos, facturas, pedidos y compras
6. Soporte técnico a investigadores
7. Generación de librerías NGS (ADN y ARN).
8. Secuenciación de paneles de genes mediante plataformas illumina.
9. Análisis de variantes procedentes de NGS.
10. Diseño de amplicones para PCR.
11. Protocolos en plataformas n-counter de nanoString y Chromium Single Cell de 10X Genomics.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 04 de marzo al 18 de marzo de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 03 de marzo de 2021.